Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2024

Señores:
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Atte. María Del Pilar Mejía Rueda
Representante Legal
Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com - showmanantial@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor al asociado en el marco del Convenio de Asociación No. 7623 de 2024

Respetada Señora:

En atención a que nos encontramos en la etapa de ejecución del Convenio de Asociación No. 7623 de 2024, suscrito el día veinticinco (25) de abril de la presente anualidad, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS;** me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 2 de 8

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho documento:

a. Familia Comunidad y Redes
b. Salud y Nutrición
c. Proceso Pedagógico
d. Ambientes Educativos y Protectores
e. Área de Gestión Ambiental
f. Talento Humano
g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Una vez realizada la verificación por parte del componente talento humano a las hojas de vida de las señoras Catalina Buendía Romero y Guisell Alejandra Romero Calderón, postuladas por medio de correo electrónico del 22 de julio de 2024, para desempeñarse en el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia del Jardín Infantil Manantial no se emitió aval, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los certificados de estudios aportados por las señoras Catalina Buendía Romero identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.069.085 expedida en Natagaima y Guisell Alejandra Romero Calderón identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.069.085 expedida en Bogotá D.C.; quienes fueron presentadas para el perfil de auxiliar de atención a la primera infancia, no cuenta con los datos necesarios para verificar la información que allí se certifica.

Con el fin de realizar la validación de los certificados de estudios antes mencionados, esta supervisión por medio de correo electrónico de fecha dos (2) de agosto de 2024, solicitó a la Fundación Universitaria Los Libertadores, la validación de dichos documentos; quienes en respuesta remitida desde el correo electrónico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 3 de 8

certificaciones@libertadores.edu.co, de fecha ocho (8) de agosto, manifestaron lo siguiente respecto a estas dos personas:

> *"De acuerdo con su solicitud nos permitimos relacionar el resultado de la verificación académica de la siguiente persona:*
>
> *CATALINA BUENDIA ROMERO identificado(a) con CC 1006069085 de NATAGAIMA, cursó y aprobó satisfactoriamente las asignaturas del Plan de Estudios entre el primer periodo del año 2020 y el primer periodo del año 2024, en el Programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL de la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.*
>
> *Es importante resaltar que el estado actual de la estudiante en mención es egresado no graduado, y la certificación entregada por la misma no ha sido emitida directamente por la Institución."*
>
> *"De acuerdo con su solicitud nos permitimos relacionar el resultado de la verificación académica de la siguiente persona:*
>
> *GUISEL ALEJANDRA ROMERO CALDERON identificado(a) con CC 1010023375 de BOGOTÁ D.C., cursó y aprobó satisfactoriamente las asignaturas del Plan de Estudios entre el primer periodo del año 2019 y el primer periodo del año 2024, en el Programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL de la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.*
>
> *Es importante resaltar que el estado actual de la estudiante en mención es egresado no graduado, y la certificación entregada por la misma no ha sido emitida directamente por la Institución."*

En atención a lo anterior, se le solicita al asociado manifestarse frente a la situación evidenciada e informar que acciones se han adelantado con relación a las inconsistencias que presentan los soportes académicos aportados por las señoras Catalina Buendía Romero y Guisell Alejandra Romero Caderón. Así mismo, allegar los soportes de las acciones tomadas y adjuntar el plan de mejora junto con las evidencias pertinentes que garanticen que estos hechos no se repitan.

3. DOCUMENTOS Y SOPORTES.

- Formato de verificación de perfiles de fecha veinticinco (25) de julio de 2024.
- Correo electrónico remitido a la Fundación Universitaria Los Libertadores de fecha dos (2) de agosto de 2024 ,en el cual se solicita se realice la verificación académica.
- Verificación Académica de Catalina Buendía Romero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 4 de 8

- Verificación Académica de Guisell Alejandra Romero Caderón.

Los documentos anteriormente mencionados se encuentran adjuntos al presente requerimiento en anexo 1 al 4.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

> ***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:***
> ***3.1 Compromisos del Asociado.***
>
> ***3.1.2 Compromisos Generales del Asociado:***
>
> *(…)*
>
> 5. *Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.":*
>
> ***3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:***
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3.6 Compromisos Componente Talento Humano***
>
> *1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.*
>
> *(…)*
>
> *3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano."*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 5 de 8

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores y adjuntar el plan de mejora, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.
Supervisor del Convenio

Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza- Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Andrea del Pilar Arias – Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024141026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-28 17:41:53

Finalización: 2024-08-28 20:17:44

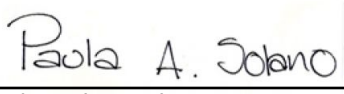
Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea del Pilar Arias



Andrea del Pilar Arias Ramirez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



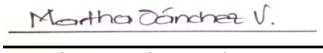
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024141026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-28 17:41:53

Finalización: 2024-08-28 20:17:44

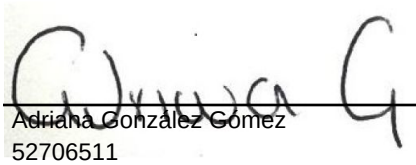
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909
2024-08-28T20:17:46-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024141026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-174153-7af819-29806909

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-28 17:41:53

Finalización: 2024-08-28 20:17:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:42:11 Lec.: 2024-08-28 17:43:42 Res.: 2024-08-28 17:43:50 IP Res.: 200.118.61.76
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:43:50 Lec.: 2024-08-28 17:44:12 Res.: 2024-08-28 17:44:23 IP Res.: 181.234.202.35
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:44:23 Lec.: 2024-08-28 17:49:06 Res.: 2024-08-28 17:49:15 IP Res.: 172.225.238.101
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:49:15 Lec.: 2024-08-28 17:53:23 Res.: 2024-08-28 17:53:35 IP Res.: 179.19.4.145
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:53:35 Lec.: 2024-08-28 18:02:14 Res.: 2024-08-28 18:02:33 IP Res.: 186.28.66.151
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-28 18:02:34 Lec.: 2024-08-28 19:43:02 Res.: 2024-08-28 19:43:36 IP Res.: 181.237.78.25
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-28 19:43:36 Lec.: 2024-08-28 20:16:57 Res.: 2024-08-28 20:17:44 IP Res.: 190.26.37.228